



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N°

003058

CHILLÁN VIEJO, 12 de Junio de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

* Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto 1434/01.03.2012, N° 625/23.01.2012, N° 1588/20.03.2013 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio N° 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013.

- Convocatoria Sra. Directora del Instituto de Rehabilitación Infantil TELETON Concepción.

- Autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, con el visto bueno de la Sra. Marina Balbontín Rifo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido a la Srta. **DANIELA MELIPILLAN MÜLLER**, Terapeuta Ocupacional del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que asista a Jornada de Trabajo para generar redes de apoyo regional, convocada por el Instituto de Rehabilitación TELETON Concepción, la cual se realizará el día 14 de Junio de 2013 en Calle Los Acacias 1656 San Pedro de la Paz – Concepción.

2.- PÁGUESELE viático al 40% el día 14 de Junio de 2013 y devuélvanselos los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta **215.21.03.002**, denominada **“HONORARIOS ASIMILADO A GRADO”** y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta **22.08.007**, denominada **“PASAJES, FLETES Y BODEGAJES”** del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]

**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**

UAV/FFV//MGGB/MBR/CSN/tec.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Secretaria Desamu, Finanzas Desamu.